



RESOLUCION No.0432-AD-81.....

Lima,07..... deSetiembre..... de 19.....81

Visto el OF.s/n. de la Federación Nacional de Motociclismo del Perú, solicitando autorización para participar en el Campeonato Latinoamericano de Motociclismo, a realizarse en Chile;



CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado - los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se facultó al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de la Delegación Peruana de Motociclismo a - la Ciudad de Santiago de Chile, para intervenir en el 1er Campeonato Continental Latinoamericano a realizarse del 10 al 20 de Setiembre del año en curso.

Segundo .- La mencionada delegación deportiva está integrada por las siguientes personas:

- Dirigentes : (03)** Tomás Ríos De Armero
Jaime Forno Enriquez
Julio Chiang.
- Deportistas : (12)** Giácomo De Col Zanatti
Ivan Bulos Vilikopoljsky
Manuel Del Solar Dibos
Arturo Iburguren Rocha
Felipe Maranzana Guerrero
Diego Maranzana Guerrero
Juan Carlos De Col Zanatti



RESOLUCION No. 0432-AD-81

Lima, 07 de Setiembre de 1981



..//

Mauricio Steinmann Rospigliosi
Tommy Rios Cavallero
Claudio Soli Malaspina
Gian Marco Barbieri Prochorow
Julio Orbegozo Lopez



Regístrese y Comuníquese;

VICTOR MARCO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JBN. DINAD.
EBV.glm.
c.c.: JEF.
D. E.
F. N. M.
DINAD.
Exp.: 3211.